

8 de enero 2015

Bolivia: la CIJ condena la remoción y renuncia forzada de jueces del Tribunal Constitucional por la Asamblea Legislativa

En reacción a la "sentencia" del Senado boliviano removiendo de su puesto al magistrado del Tribunal Constitucional Soraida Rosario Chanez Chire, la CIJ condenó el proceso por ser fundamentalmente defectuoso y en violación a los estándares internacionales sobre la independencia judicial.

La CIJ también lamentó la dimisión de un segundo magistrado, Ligia Mónica Velásquez Castaños, ocurrida esta misma semana, aparentemente para evitar una injusticia similar. El proceso contra un tercer magistrado, Gualberto Cusi Mamani, permanece suspendido por razones de salud.

"Para la independencia del poder judicial y la vigencia del Estado de Derecho es fundamental que los jueces puedan decidir los casos sin temor a ser sancionados por sus dictámenes y decisiones, incluso cuando éstos no sean del gusto del gobierno o de la Asamblea Legislativa", señaló Matt Pollard, Director del Centro para la Independencia de Jueces y Abogados de la CIJ.

"La razón aducida para enjuiciar a estos tres magistrados (la discrepancia con el contenido de su interpretación jurídica y decisión), no puede constituir una base legítima, y su remoción o renuncia forzada es un ataque directo contra el principio de la independencia de la judicatura."

El pasado mes de octubre, la CIJ envió una carta abierta y un breve análisis a los miembros de la Asamblea Legislativa.

En ellos explica por qué los procesos violan el derecho y los estándares internacionales, insta a anular o dejar sin efecto con carácter inmediato los procesos penales tramitados contra los tres magistrados y recomienda que se inicie un proceso a largo plazo de reformas de los juicios de responsabilidad judicial en Bolivia.

La CIJ reiteró sus preocupaciones en diciembre último, en el contexto de apresuradas e insuficientes modificaciones de sus procedimientos adoptados por la Asamblea Legislativa.

La magistrado Chanez tiene el derecho de apelar la decisión de la Asamblea Legislativa en un plazo de 15 días.

Sin embargo, el proceso de apelación es también inherentemente defectuoso y el carácter político más que jurídico del caso se mantiene.

De hecho, la propia Cámara de Diputados asumió la tarea de "fiscal" en este caso ante el Senado y originalmente pidió una sentencia de 10 años de prisión para cada magistrado.

El Vice-Presidente Boliviano Álvaro García Linera, quien es también presidente de la Asamblea Legislativa, ha hecho igualmente declaraciones altamente perjudiciales a los medios de comunicación durante el proceso.

Contactos:

En inglés: Matt Pollard, Director del Centro para la Independencia de Jueces y Abogados de la CIJ. Tel: +41 79 246 54 75; email: matt.pollard@icj.org

En español: Carlos Ayala, Comisionado de la CIJ, Tel: +58 212 952 8448; email: carlos.ayala@icj.org